



*ANUNCIO de 24 de enero de 2013 por el que se da publicidad a la comunicación, en relación con la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas y, en su caso, prima de vaca nodriza correspondiente a la campaña 2012, se informa del número de animales primables, así como de las posibles incidencias detectadas. (2013080433)*

Por el presente se da publicidad a la Comunicación del Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales por la que se informa a los solicitantes de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas y, en su caso, de la prima de vaca nodriza dentro de la Solicitud Única correspondiente a la campaña 2012 del número de animales primables, adjuntándose los resultados de los controles administrativos y, en su caso, sobre el terreno de los animales presentes en su explotación al inicio del periodo de retención.

Al texto íntegro de dicha Comunicación, previa a la resolución de las solicitudes de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas presentadas para la campaña 2012, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agralia.juntaex.es> en el apartado "Notificaciones".

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 24 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

*ANUNCIO de 25 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º RP CC AJ 12/056, relativo a responsabilidad patrimonial de la Administración por daños causados por especies cinegéticas. (2013080365)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento